



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0010055/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Flavia Alejandra Oscari (Mat. 200208214), por el cual solicita autorización para cursar la asignatura Tecnología de los Alimentos para la carrera de Bioquímica del plan de estudio Res. 131/94 HCS;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo dispuesto por Res. HCD 124/11;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

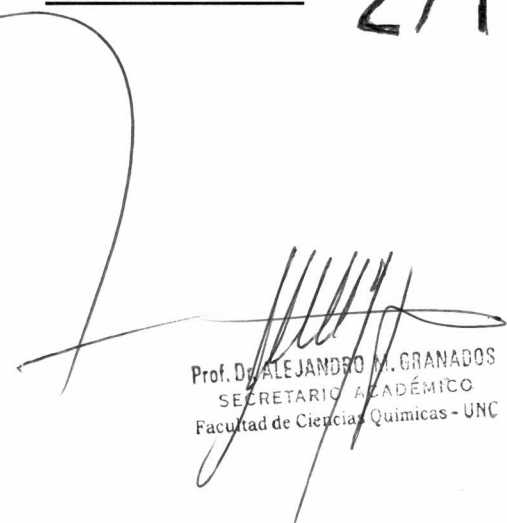
ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Flavia Alejandra Oscari (Mat. 200208214), cursar la asignatura Tecnología de los Alimentos como electiva del grupo "D" (general de materias electivas), para la carrera de Bioquímica del plan de estudio Res. 131/94 HCS.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N°

271


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC